

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual a Febrero de 2007
Provisoria (*)**

Marzo de 2007

(*) Fecha de corte de la información: 16/03/2007

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en el primer bimestre de 2007 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 4.122,1 millones, representando una mejora de \$ 382,2 millones con relación a 2006; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses– asciende a \$ 6.083,1 millones, siendo mayor en \$ 684,8 millones respecto al año anterior.

Sobre estos resultados incide el incremento en los ingresos totales con relación a igual bimestre de 2006, que asciende a \$ 5.480,5 millones (35,7%) debido principalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad, que aumentaron en \$ 3.095,8 millones, \$ 1.271,5 millones y \$ 1.005,3 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (28,1%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 1.250,6 millones, 36,9%) obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$ 653,9 millones, 26,3%) la mejora en su desempeño es el resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables (granos, sus subproductos y aceites) y el incremento de la alícuota sobre soja y sus derivados.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (\$ 444 millones, 31,1%) como consecuencia de mayores transacciones financieras dado el aumento en el nivel de actividad.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 536,9 millones, 21,4%) debido al incremento de los anticipos de sociedades y personas físicas, y mayores ingresos por retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica.

Las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (35,9%), por su parte, se deben al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales establecidas; así como la adhesión al régimen permanente de regularización voluntaria de deudas dispuesta en el Decreto N° 1.454/2005.

El aumento en Rentas de la Propiedad (828,1%) se encuentra vinculado al ingreso en febrero de 2007 de \$ 1.000 millones en concepto de beneficios del Banco Central de la República Argentina.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$ 4.795,7 millones respecto a 2006 (48,2%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$ 302,6 millones (18,2%) por lo que la variación del gasto total fue de \$ 5.098,3 millones, esto es un 43,9%.

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En Remuneraciones (\$ 429,3 millones), el aumento se explica principalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006:

- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N° 1.095/06 (Personal Militar), Decreto N° 1.107/05 y N° 532/06 (Personal Civil), N° 758/06 (Personal Civil y Docente), Decreto N° 1.336/05 y N° 524/2006 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas), Decreto N° 1.453/05 (Personal Docente de las Fuerzas Armadas), Decreto N° 92/06 y N° 1.784/06 (Policía Establecimientos Navales).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N° 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decreto N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N° 1.223/2006 (Servicio Penitenciario Federal).
- Mayor ocupación dentro de las fuerzas armadas y de seguridad.
- Aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 679/2006 y N° 680/2006 que prevén incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, CNEA, CONAE, CONICET, INTI, INTA, personal de Establecimientos Hospitalarios, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Aumentos salariales en el CONICET principalmente por el incremento de salarios y becas de investigadores en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica – Etapa III y en el INTA con vigencia desde febrero de 2006 conforme a la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N°127/2006).
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.

En el rubro Bienes y Servicios (\$ 108,2 millones) se destacan entre otros los siguientes conceptos:

- Pasajes y viáticos (\$ 16,4 millones) para el SENASA, la ANSeS y la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- Gastos de mantenimiento y reparación (\$ 12,3 millones) entre los cuales se señalan los derivados de la enmienda al Contrato de Concesión del Área Material Córdoba – Lockheed Martín Aircraft Argentina y los asociados a operaciones navales.
- Multas y recargos de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 3,2 millones), juicios y mediaciones del Ejército (\$ 5,5 millones) y la Policía Federal Argentina (\$ 2,2 millones).
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$ 10,5 millones) básicamente en el Ministerio de Economía y Producción, SENASA, Comisión Nacional de Comunicaciones, ANSeS, Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Nacional de Vialidad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Compra directa de productos farmacéuticos para los programas Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 6,3 millones) y Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos (\$ 5 millones) a cargo del Ministerio de Salud.
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$ 6,3 millones).
- Becas de investigación (\$ 6,2 millones) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Combustibles y Lubricantes (\$ 5,5 millones).
- Servicios de vigilancia (\$ 4,2 millones), principalmente en seguridad ferroviaria.
- Alquileres de oficinas y edificios correspondientes a las representaciones argentinas en el exterior (\$ 3,5 millones).
- Comisiones y gastos bancarios de ANSeS (\$ 3,1 millones).
- Erogaciones para el desarrollo y promoción del turismo (\$ 2,7 millones).

El mayor gasto en las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 3.064,3 millones) se explica por la aplicación de incrementos en el haber mínimo –de \$350 a \$530–. Asimismo, se fijó un aumento del 11% en los haberes previsionales superiores a la mínima (Decreto N° 764/2006), a la vez que opera desde el mes de enero de 2007 la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art. 46 Ley N° 26.198). Estas mejoras repercuten sobre jubilados y pensionados de los regímenes de reparto y componente público del régimen de capitalización, ex –cajas provinciales transferidas a la Nación, beneficiarios de la jubilación anticipada y de la moratoria previsional, pensiones no contributivas y pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur¹. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se estableció el otorgamiento de una compensación que consiste en el 11% del haber de retiro o de pensión que corresponda – Decreto N° 1.994/06 y, en el caso del Servicio Penitenciario Federal y la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo de ambas instituciones.

En las Transferencias Corrientes (\$ 708 millones) se registran aumentos en:

- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales para el personal docente y no docente (\$ 197,9 millones).
- Asistencia Financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 145,9 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$ 142,4 millones) debido al traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa,

¹ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/2004).

y a la efectivización en 2006, durante los últimos meses de 2005, de las transferencias correspondientes a enero de ese año.

- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano. (\$ 107 millones)
- Atención del componente federal y focalizado del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (\$ 104,6 millones) y de las Acciones de Promoción y Protección Social (\$ 12,4 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales (\$ 97,8 millones).
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (\$ 62 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente y de la continuidad en la atención de las deudas correspondientes al año 2006 (\$ 53,4 millones).
- Asistencia financiera a las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 42,5 millones).
- Transferencias al Hospital Posadas (\$ 25,6 millones).
- Seguro de desempleo por el aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$ 23,3 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas por aumento de las cápitas médicas (\$ 15,2 millones).
- Mayor ejecución de los Aportes del Tesoro Nacional (\$ 12,8 millones).
- Transferencias a organismos internacionales (\$ 8,1 millones) principalmente a la Organización de Estados Americanos.
- Becas de inclusión educativa (\$ 7,9 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la absorción de los suplementos por movilidad y subsidios complementarios a las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$ 171,2 millones) y la disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación de los planes y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social (-\$ 112,2 millones). También se señala el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación de acuerdo a los convenios de armonización suscriptos (-\$ 38 millones) y la atención de la deuda por subsidios a Barrios Carenciados – Acuerdo Marco – Decreto N°93/2001 para el ingreso progresivo al circuito normal de la clientela de las compañías distribuidoras, prevista en 2007, pero aún no efectivizada (-\$ 30,3 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En Inversión Real Directa (\$ 359,9 millones) la diferencia se explica por el mayor gasto en infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 276 millones) y del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 52,9 millones); así como las obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$ 43,7 millones) y la adquisición de material ferroviario rodante, en cumplimiento de convenios internacionales suscriptos (\$ 7,3 millones). En sentido opuesto se señala el menor gasto registrado en el proyecto Ampliación Puerto Caleta Paula (-\$ 20,9 millones) a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, así como el proyecto Desagües Pluviales Red de Accesos a la Capital Federal de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (-\$ 3,3 millones).

El aumento de las Transferencias de Capital (\$232,8 millones) se explica por los siguientes incrementos:

- Atención de los Planes Federales de Vivienda (\$ 172,4 millones).
- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$170,7 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal –mayormente a la construcción de la línea de alta tensión Pico Truncado-Puerto Madryn y el tercer tramo de la línea de transmisión Yacyretá– (\$63,1 millones).
- Asistencia Financiera a Agua y Saneamientos Argentinos - AySA para financiar las inversiones del plan de renovación y rehabilitación de instalaciones en operación -mantenimiento de las plantas y red de distribución en operación- y las obras de expansión previstas en el plan director elaborado por la compañía (\$ 45 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” para la construcción de escuelas en las provincias (\$ 9,4 millones), desarrollo de infraestructura urbana en municipios (\$ 8,1 millones) y en infraestructura universitaria (\$ 3 millones).
- Obras de saneamiento y cloacales del ENOHSA (\$ 7,6 millones).

Por otra parte, estos incrementos fueron parcialmente compensados por la incidencia en 2006 del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila (-\$ 163 millones), la ampliación de gasoductos (-\$ 50 millones), la asistencia financiera a empresas ferroviarias para gastos de inversión (-\$ 19,7 millones) y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para equipamiento y modernización, previstos en 2007 pero aún no efectivizados (-\$ 12 millones). Por otra parte, disminuyeron los gastos de capital para obras de mejoramiento barrial (-\$ 8,4 millones) y en la asistencia financiera a gobiernos provinciales para financiar obras de infraestructura ante la emergencia de inundaciones (-\$ 4,3 millones).

La disminución registrada en el rubro Inversión Financiera (-\$107,1 millones) obedece a los aportes de capital al organismo Corporación Andina de Fomento, previstos en 2007 pero aún no efectivizados (-\$ 73,1 millones) y los menores préstamos otorgados al Ente Binacional Yacyretá (-\$ 28,8 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Con relación a los intereses (\$ 302,6 millones), la diferencia se explica por los mayores cupones de los títulos BODEN 2012, devengados en enero de 2007, los préstamos garantizados y los bonos de consolidación, junto con la atención de los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución a Febrero		Variación	
	2006 (*)	2007	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	15.348,0	20.828,5	5.480,5	35,7
- Ingresos Tributarios	11.032,0	14.127,8	3.095,8	28,1
- Contribuciones a la Seguridad Social	3.540,3	4.811,8	1.271,5	35,9
- Ingresos No Tributarios	370,4	476,4	106,0	28,6
- Ventas de Bienes y Servicios	90,0	112,9	22,9	25,4
- Rentas de la Propiedad	121,4	1.126,7	1.005,3	828,1
- Transferencias Corrientes	50,8	51,4	0,6	1,2
- Recursos de Capital	143,1	121,5	-21,6	-15,1
II- GASTOS PRIMARIOS	9.949,7	14.745,4	4.795,7	48,2
- Remuneraciones	1.611,7	2.041,0	429,3	26,6
- Bienes y Servicios	278,3	386,5	108,2	38,9
- Prestaciones de la Seguridad Social	4.092,2	7.156,5	3.064,3	74,9
- Transferencias Corrientes	2.869,2	3.577,2	708,0	24,7
. Al sector privado	1.805,5	1.981,8	176,3	9,8
. Al sector público	1.041,9	1.574,3	532,4	51,1
.. Provincias y Municipios	491,3	656,5	165,1	33,6
.. Universidades	512,1	707,2	195,2	38,1
.. Resto	38,5	210,6	172,1	446,8
. Al sector externo	21,8	21,1	-0,6	-2,9
- Inversión Real Directa	275,9	635,8	359,9	130,4
- Transferencias de Capital	629,3	862,1	232,8	37,0
. Provincias y Municipios	265,7	628,9	363,2	136,7
. Resto	363,6	233,2	-130,4	-35,9
- Inversión Financiera	192,6	85,5	-107,1	-55,6
- Otros Gastos	0,5	0,8	0,3	49,3
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	5.398,3	6.083,1	684,8	12,7
IV- Intereses	1.658,4	1.961,0	302,6	18,2
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	3.739,9	4.122,1	382,2	10,2

A los fines de homogeneizar la información entre ambos períodos, se excluyeron en 2006, las transferencias automáticas a provincias, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal, por un monto de \$ 985,1 millones.

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el año 2006 representa el 14,8% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 17,3%.

En el mes de febrero de 2007, el presupuesto de gastos corrientes y de capital se modificó en \$ 436,7 millones debido a la aplicación de la Decisión Administrativa N° 30/2007, la cual destina dicho monto al

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

otorgamiento de subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol y soja.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2007

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Febrero 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	120.391,9	120.391,9	20.828,5	17,3
II- Gasto Primario	99.346,5	99.783,2	14.745,4	14,8
III- Resultado Primario (I-II)	21.045,4	20.608,7	6.083,1	29,5
IV- Intereses	13.874,9	13.874,9	1.961,0	14,1
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.170,5	6.733,8	4.122,1	61,2

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n P3blica Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.